

Imprima el formulario y cumplimente todos los campos, en caso contrario no se podrá tramitar la queja o reclamación, salvo que los campos no cumplimentados estén señalados como opcionales. La Guía Práctica le indicará los pasos que debe seguir en caso de duda. Una vez cumplimentado, fírmelo y envíelo al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Paseo de la Castellana, 44 - 28046 Madrid.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL RECLAMANTE			
N.I.F./ C.I.F. / NIE	NOMBRE/ DENOMINACIÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO (Sólo personas físicas)	SEGUNDO APELLIDO (Sólo personas físicas)

N.I.F./ C.I.F/ NIE	NOMBRE Y APELLIDOS/DENOMINACION SOCIAL
--------------------	--

DIRECCION A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

CALLE			NUMERO	PISO	ESCALERA	PUERTA
MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	PROVINCIA			PAIS	
TELEFONO FIJO (opcional)	TELEFONO MOVIL (opcional)					

--

--

DESCRIPCION DE LOS HECHOS EN LOS QUE FUNDAMENTE LA QUEJA O RECLAMACION
El 11 de mayo de 2024, a las 10:00 AM, me encontraba en el estacionamiento del Centro de Salud de la Unidad Educativa "El Valle" cuando me dirigí al consultorio del Dr. [Nombre del Médico] para una consulta de rutina. Al ingresar al consultorio, me senté en la sala de espera y esperé aproximadamente 15 minutos sin que nadie me llamara. Durante este tiempo, observé que el Dr. [Nombre del Médico] estaba atendiendo a otros pacientes en el consultorio, pero no me llamó para que ingresara. Finalmente, al salir del consultorio, me dirigí al área de recepción y me comuniqué con la Sra. [Nombre de la Recepcionista], quien me informó que el Dr. [Nombre del Médico] no estaba disponible y que debería volver en otro momento. Me sentí frustrado y confundido, ya que no había sido informado previamente de la ausencia del Dr. [Nombre del Médico].

DESCRIPCION DE LOS HECHOS EN LOS QUE FUNDAMENTE LA QUEJA O RECLAMACION

CUANDO DIRIJA LA RECLAMACIÓN CONTRA SU PROPIA ENTIDAD ASEGURADORA
ADJUNTE EN HOJA APARTE LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA SI DISPONE DE ELLAS

CUANDO DIRIJA LA RECLAMACIÓN CONTRA LA ENTIDAD GESTORA DE SU PLAN DE PENSIONES ADJUNTE EN HOJA APARTE EL BOLETÍN DE ADHESIÓN AL PLAN DE PENSIONES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL RECIBIDA

DOCUMENTACION NECESARIA PARA TRAMITAR LA QUEJA O RECLAMACION
SERÁ NECESARIO QUE EL RECLAMANTE ADJUNTE UNO DE ESTOS DOCUMENTOS:

1. ADJUNTAR EN HOJA APARTE DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE HA PRESENTADO LA QUEJA O RECLAMACIÓN ANTE EL SERVICIO O DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CLIENTE O, EN SU CASO, EL DEFENSOR DEL CLIENTE O PARTÍCIPE, Y QUE HAN TRANSCURRIDO DOS MESES DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA O UN MES SI TIENE LA CONDICIÓN DE CONSUMIDOR

2. ADJUNTAR EN HOJA APARTE LA CONTESTACIÓN DEL SERVICIO O DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CLIENTE O, EN SU CASO, DEL DEFENSOR DEL CLIENTE O PARTÍCIPE DE LA ENTIDAD CONTRA LA QUE SE RECLAMA.

PRESENTA DOCUMENTACION ADJUNTA (opcional)

SI ☐ NO ☐

LISTA DE ADJUNTOS (opcional)

<u>Nombre del documento</u>	<u>Descripción</u>
1.-	
2.-	
3.-	
[...]	

EL FIRMANTE HACE CONSTAR EXPRESAMENTE QUE LA PRESENTE QUEJA O RECLAMACIÓN NO SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN O LITIGIO NI HA SIDO RESUELTA ANTE ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, ARBITRALES O JURISDICCIONALES

LUGAR, FECHA, FIRMA

PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de lo dispuesto en la normativa actual en materia de protección de datos, la información de carácter personal que consten en su solicitud serán tratados por la Dirección General de Seguros y fondos de Pensiones e incorporados a la actividad de tratamiento "Consultas y Reclamaciones DGSFP", cuya finalidad es la de realizar el control y seguimiento de consultas y reclamaciones planteadas por los tomadores, asegurados, beneficiarios, terceros perjudicados y asociaciones que estén relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos y que deriven de presuntos incumplimientos por las entidades reclamadas de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas en el mercado de seguros.

Finalidad basada en la obligación legal de la Dirección General de Seguros y fondos de Pensiones de atender las consultas recogidas en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).

Los datos de carácter personal pueden ser comunicados a los Órganos Judiciales, Órganos de la Unión Europea (Supervisores Europeos), Otros Órganos de la Administración del Estado, Otros Órganos de la Comunidad Autónoma, Banco de España, CNMV (Ventanilla Única).

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la norma de archivos y patrimonio documental español.

Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o a oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al responsable del tratamiento, en este caso, la DGSFP, dirigiendo el mismo a la Dirección General de Seguros y fondos de Pensiones, Paseo de la Castellana, 44, 28046 - MADRID o en el registro electrónico de la DGSFP.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos, o cualquier otro posible incumplimiento, acudiendo a C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid o, en su defecto, a través de su Sede Electrónica.

Datos de contacto del DPD: dpd@economia.gob.es